

Quillota, 04 de Noviembre de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 11.212 /VISTOS:

1. Ordinario N° 437/2019 del 04 de Noviembre de 2019 de Inspector de Rentas y Patentes a Director de Obras Municipales, recibido en Secretaría Municipal el 04 de Noviembre de 2019, mediante el cual solicita visación y posterior autorización del Sr. Alcalde para la confección de Decreto Alcaldicio, que otorgue permiso para realizar Rodeo con venta de alimentos y venta y consumo de alcohol, a efectuarse el día Sábado 09.11.2019, en horario de 09:00 a 02:00 de la madrugada y día Domingo 10.11.2019 en horario de 09:00 a 22:00 Hrs, en dependencias del Club Campero del Huaso, ubicado en Bien Común N°3, Rauten Bajo de esta ciudad. Permiso solicitado por **MARIA ELIANA MEZA URETA, RUT** [REDACTED] en representación del Club de Huasos Chileno La Cruz, Rut N°65.011.944-4;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Permiso Municipal de **MARIA ELIANA MEZA URETA, RUT** [REDACTED] en representación del Club de Huasos Chileno La Cruz, Rut N°65.011.944-4;
4. Declaración Jurada Notarial de **MARIA ELIANA MEZA URETA**, de fecha 30 de Octubre de 2019, Notario Público Hugo Monroy Foix;
5. Certificado de Antecedentes de **MARIA ELIANA MEZA URETA, RUT** N° [REDACTED], de fecha 30 de Octubre de 2019;
6. Resolución Sanitaria N°2580 de fecha 05 de Septiembre de 2005, emitida por el Dr. Cristian Gutiérrez Gutiérrez, Jefe Provincial Viña del Mar, Región de Valparaíso;
7. Resolución de Oficina Provincial Quillota N°158 de 27 de Marzo de 2007;
8. Informe Eléctrico Te 1, Medialuna Rauten Bajo;
9. Certificado N°349/2019 por el SAG;
10. La Resolución N° 07 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica que fija normas de exención del trámite de Toma Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **OTÓRGASE** a **MARIA ELIANA MEZA URETA, RUT N°** [REDACTED], en representación del Club de Huasos Chileno La Cruz, Rut N°65.011.944-4 permiso para realizar Rodeo con venta de alimentos y venta y consumo de alcohol, a efectuarse el día Sábado 09.11.2019, en horario de 09:00 a 02:00 de la madrugada y día Domingo 10.11.2019 en horario de 09:00 a 22:00 Hrs., en dependencias del Club Campero de Huasos, ubicado en Bien Común N°3, Rauten Bajo de esta ciudad.

SEGUNDO: **ADOpte** la Oficina de Inspecciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS BELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Rentas y Patentes
2. Carabineros
3. Control Interno
3. Inspecciones
4. Interesado
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/smtr.-